CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000878

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 20 JUL 2022

VISTOS:

La Resolución N° 400/014/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; Los decretos exentos N°s 202/164/2022 y 202/293/2022; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de abril de 2022, sancionadas mediante la Resolución N° 400/014/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; Los decretos exentos N°s 202/164/2022 y 202/293/2022.

Los Registros de asistencia del mes de abril del año 2022 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	ARANEDA CONTRERAS VALERIA	10:00 horas
	ARENAS LEIVA LESLIE	05:00 horas
	ARRIOLA POBLETE RODRIGO	32:00 horas
	CANDIA IBARRA PATRICIO	03:45 horas
	CARRASCO NAVARRO ALEJANDRO	01:15 horas
	CHACÓN MORALES INGEBORG	05:00 horas
	CLAVIJO MONSALVE LORETO	01:25 horas
	DÍAZ GODOY ÁNGELA	11:15 horas
	DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE	12:30 horas
	EVA CONDEMARÍN GUILLERMO	33:45 horas
	FONTECILLA ARAVENA ALICIA	37:30 horas
	GARAY CONTRERAS ELINOR	02:30 horas
	GÓMEZ TABILO TAMARA	05:00 horas
	GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	12:30 horas
	GONZÁLEZ SOTO SERGIO	08:45 horas
	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	10:00 horas

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000878

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

RUT	NOMBRE	TIEMPO
	HENRÍQUEZ MOLINA ALDO	16:15 horas
	HERRERA ESCOBAR PATRICIA	50:30 horas
	IBAÑEZ PARADA LADY	14:30 horas
	KEIM MARTÍNEZ ERVIN MATÍAS	29:30 horas
	LEAL VARGAS MARÍA	07:00 horas
	MARDONES ROJAS JAIME	07:30 horas
	MARTÍNEZ MIRANDA RODRIGO	02:30 horas
	MATUTE CARVAJAL MARCOS	09:00 horas
	MOLINA ZAMORA ARTURO	03:45 horas
	MUÑOZ BUSTAMANTE RICARDO	82:30 horas
	MUÑOZ DAZA JOSÉ	07:30 horas
	MUÑOZ LAGOS NEHEL ENRIQUE	37:45 horas
	OLIVARES PAVEZ MARÍA ANGÉLICA	11:15 horas
	PESCE DEL RÍO VIVIANA	08:45 horas
	QUEZADA FRANZETTI JAIME	01:15 horas
	RIVERA MERINO SERGIO	05:00 horas
	ROJAS BASAI MARÍA	03:75 horas
	ROJAS CATALÁN CARLOS FELIPE	10:00 horas
	RONDINI FERNÁNDEZ-DÁVILA CLAUDIA	05:00 horas
	SALGADO MARTÍNEZ JORGE	07:30 horas
	SANHUEZA FUNES ENRIQUE	38:45 horas
	SEPÚLVEDA DILLEMS CLAUDIA	08:45 horas
	TAPIA DÍAZ GUILLERMO	05:00 horas
	ULLOA CHACÓN CECILIA	31:00 horas
	ULLOA ROCA CARLA	17:30 horas
	VÁSQUEZ CHEUQUE JAVIER	06:15 horas
	WONG JONSON TOMY	09:00 horas
	ZAMORANO JARA GEORGINA	11:15 horas

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000878

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/CUCh/RAP/FCQ/maa

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web